

Más de 150 organizaciones sindicales piden al Gobierno vetar la Ley de Usurpaciones por atentar contra el derecho a huelga

El Ciudadano · 23 de septiembre de 2023

Iniciativa ya fue aprobada por el Senado y la Cámara, y de acuerdo a los sindicatos, tiene severas implicancias contra el derecho a la protesta y a la vivienda, atentando además contra el derecho a huelga y a la libertad sindical.



El diputado independiente Andrés Giordano llevó una carta al Ministerio del Interior, suscrita por más de 150 organizaciones y dirigencias sindicales, que piden al Gobierno vetar la Ley de Usurpaciones que ya fue aprobada por el Senado y la Cámara, «dadas las implicancias de la iniciativa contra el derecho a la protesta y a la vivienda» y porque además «atenta contra el derecho a huelga y a la libertad sindical».

El parlamentario, integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad de la Cámara, explicó que «junto a las organizaciones, hacemos una prevención sobre cómo esta ley pone en riesgo la ejecución de otros derechos consagrados constitucionalmente, entre ellos el de manifestación y particularmente el derecho a huelga u otras formas que tienen o que utilizan mecanismos donde podría considerarse la ocupación o la toma temporal de los espacios».

Giordano puso como ejemplo de esto último «una toma educativa o una huelga, y bajo ese sentido estamos pidiendo que el veto considere la garantía del derecho a huelga y por lo tanto se elimine cualquier mención a la usurpación transitoria.

Precisamente, en la carta firmada por los dirigentes sindicales y el legislador, detallan que «se vuelve fundamental distinguir entre ocupación transitoria y ocupación permanente».

«El proyecto busca penalizar la transitoriedad en un nuevo artículo 457 del Código Penal y el actual Gobierno intentó corregir este problema de transitoriedad a través de una indicación, la que no fue aprobada en el trámite legislativo, principalmente por el rechazo de la oposición», indica la misiva.

Seguidamente, plantean que «en un marco de legislación laboral que dificulta el verdadero mejoramiento de sus condiciones de vida, es recurrente que las y los trabajadores acudan a la movilización, a la ocupación o al bloqueo temporal como forma de acción».

«Basta recordar que los crímenes hacia trabajadores por parte de agentes del Estado, como Rodrigo Cisternas y Nelson Quichillao, ocurrieron en el marco de conflictos con empresas que ni siquiera les reconocían el derecho a negociar, precisamente, en las respectivas faenas», añade la carta.

«Con este proyecto de ley, acciones como las descritas precedentemente o cualquier acción de trabajadores y trabajadoras en un piquete de huelga en la entrada de una fábrica, en el acceso de un puerto, en un terminal de micros o en el patio de un mall, se convierte en delito; incluso en el marco de una negociación colectiva», advirtieron las organizaciones sindicales.

Por todo lo anterior, solicitaron al Gobierno «que utilice esta atribución (el veto) para salvaguardar los derechos a huelga y a la libertad sindical, e incluso la vida de los millones de trabajadores y trabajadoras del país que cada año deben movilizarse por mejores condiciones».

El Ciudadano 

@El_Ciudadano · [Seguir](#)



Ayer, organizaciones y dirigentes sindicales, junto al diputado [@AndresGiordanoS](#), entregaron una carta al Ministerio del Interior pidiendo el veto presidencial al artículo 457 de la [#LeyDeUsurpaciones](#), que arriesga derechos consagrados como el de [#manifestación](#) o [#huelga](#).

Mirar en X

9:31 p. m. · 21 sept. 2023



17



Responder



Copia enlace

[Leer más en X](#)

Sigue leyendo:



Ministra Tohá confirmó que el Ejecutivo vetará la Ley de Usurpaciones

Pobladores protestaron en La Moneda por terrenos para vivienda social y contra “Ley de Usurpaciones”

Organizaciones convocan a manifestaciones en distintos puntos del país contra la ley anti tomas

Fuente: [El Ciudadano](#)